

PREFECTURA PUERTO LIBERTAD

INFORMATIVO DE PRENSA

Prefectura Naval Argentina Informa:

HABILITACION DE PASOS FRONTERIZOS

Se lleva a conocimiento de los habitantes de las localidades de Puerto Libertad, Wanda y Puerto Esperanza, como así también de la comunidad en general, que visto las condiciones hidrográficas extraordinarias ocurridas en los Ríos Paraná e Iguazú, que afectaron la normal operatoria de embarcaciones tanto en el Puerto Local como así también en Puerto Wanda como pasos fronterizos habilitados para tal fin y, considerando que la Ley 20.094 (Ley de la Navegación) en su artículo 32 faculta a la Autoridad Marítima a prohibir la navegación en los puertos y sus canales de acceso, cuando las condiciones meteorológicas o hidrográficas resulten peligrosas, en cuanto a la entrada, amarre y salida de los buques y artefactos navales.

Dado estas circunstancias y en pos de proteger la integridad física de las personas y contar con una navegación segura, esta Prefectura dispuso el **cierre** de los puertos antes indicados, desde el día 30 de octubre del corriente, para la entrada – salida de embarcaciones afectadas al TRAFICO VECINAL FRONTERIZO (TVF); al igual que para aquellas que presten servicios de paseos náuticos y/o que realicen navegación deportiva o de placer.

Considerando que las condiciones hidrometereológicas han mejorado notablemente y luego de un relevamiento realizado por esta Prefectura, de los lugares de amarre de embarcaciones en zonas portuarias, se ha dispuesto, **REHABILITAR** los puertos antes mencionados, **a partir de las 08:00 horas del día lunes 13 de noviembre del corriente año.**

Cabe recordar que los Pasos Fronterizos Internacionales habilitados para tal fin en jurisdicción de esta Prefectura, se habilitan de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, manteniéndose cerrados los días sábados, domingos y feriados.

Para mayor información comunicarse, al teléfono 03757- 496200.-

PUERTO LIBERTAD, 13 de noviembre de 2023




CRISTHIAN ADRIAN CACERES
PREFECTO
JEFE PREFECTURA PUERTO LIBERTAD